

CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN  
DE PLAZAS BASES.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de agosto de 2025.

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE  
ADSCRITOS A LA UNIDAD DE RECTORÍA  
AGREMIADOS A LA SECCIÓN 50 DEL S.N.T.S.A.

## CONVOCATORIA

La Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y Pie de Rama de este Instituto de Salud, convoca a todos los **trabajadores de base adscritos a la Unidad de Rectoría**, agremiados a la sección 50 del SNTSA., al concurso escalafonario de las plazas vacantes definitivas, por lo que se comunica a los interesados enviar las solicitudes al Comité Ejecutivo de la Sección 50, única y exclusivamente con los representantes de la Comisión de Escalafón, durante el período del: del 13 al 19 de agosto de 2025, en el horario comprendido de 08:00 a 14:00 horas. Dicha convocatoria se encuentra también disponible en la página de Internet de este Instituto <https://www.saludchiapas.gob.mx/escalafon>.

Adjunto a la solicitud deberá contener la siguiente documentación:

- Solicitud de participación al concurso, elaborado por el aspirante. El ganador deberá ocupar la plaza en el lugar de adscripción de la plaza en concurso, en el turno y horario que se le asigne.
- Llenar el formato de cambio de adscripción, para el lugar que desea participar.
- Constancia de servicio (**original**), expedida por Recursos Humanos de su Unidad correspondiente, la que deberá contener fecha de ingreso, clave, código, sueldo y función.
- Certificado, diploma, constancia de estudios o cursos diversos, expedido por la autoridad competente, (deberán presentar el **original** para cotejo) toda la documentación soporte que acredite la asistencia a cursos (congresos, diplomas, convenciones, capacitación, etc.), deberá estar validada por el Área de Enseñanza en Salud a nivel Estatal, asimismo deberá estar debidamente validado por el Órgano que emite el curso (Colegio, Asociación, Institución, etc.) en caso de existir cualquier duda, favor de dirigirse a la Subdirección de Enseñanza en Salud del Nivel Estatal.
- Copia del nombramiento.
- Talón de cheque (copia) de los últimos seis meses (enero – junio de 2025).
- Constancia reciente en **original** de disciplina sindical, la cual deberá ser extendido por la sección sindical correspondiente.
- Constancia **original** expedida por la autoridad de su lugar de adscripción, la que deberá contener la aptitud y disciplina del solicitante de acuerdo al Reglamento de Escalafón.
- Tarjeta de asistencia de tres meses: abril, mayo y junio de 2025 (en caso que las copias fotostáticas que no sean legibles, deberán ser avaladas por el encargado de Recursos Humanos).
- Constancia **original** de Puntualidad y Asistencia, expedida por el Área de Recursos Humanos.
- Comprobante actual de domicilio.

Adjunto al presente se anexa relación que contiene los códigos de las plazas a los que podrán concursar los trabajadores, así como el nivel académico por código, de la vacante. Ver anexo.



## BASES

### “LINEAMIENTOS PARA CONCURSAR EN EL ESCALAFÓN DE PLAZA VACANTE”

1. **No podrán participar el personal que ostenten plaza Homologada, Regularizado o Formalizada.**
2. Tendrán derecho a participar los trabajadores de base **adscritos a la Unidad de Rectoría**, con nombramiento definitivo, con un mínimo de seis meses en el puesto inmediato inferior de los que más adelante se detallan, por lo que no podrán concursar quienes ocupen una plaza con nombramiento provisional, confianza e interino, ni aquellos incorporados en lista de raya.
3. Cuando en algún grupo del catálogo de puestos no haya aspirantes que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza vacante, o habiéndolo, no solicitaron concursar, los trabajadores de otros grupos tendrán derecho a participar en el concurso, previa comprobación de los requisitos necesarios para ocupar la vacante.
4. La plaza a la que podrá acceder el trabajador de manera definitiva, se encuentra en el anexo, la cual se someterá a concurso escalafonario, de acuerdo al reglamento de escalafón de la Secretaría de Salud.
5. El trabajador que resulte ganador del concurso escalafonario deberá ocupar la plaza en el lugar de adscripción de la vacante, horario y jornada que se le asigne.
6. Para el código **M01004, Médico Especialista A, de la rama Médica; únicamente podrán participar el personal que cuenten con estudios de especialidad. El documento válido para comprobar será el Diploma y Cédula de la Especialidad. El personal que no cumple con este requisito, será descartado automáticamente para participar en este código.**
7. **Para el código M02031, Enfermera Jefe de Servicios de la rama Paramédica; únicamente podrán participar el personal que cuenten con estudios de especialidad. El documento válido para comprobar será el Diploma y Cédula de la Especialidad. El personal que no cumple con este requisito, será descartado automáticamente para participar en este código.**
8. Requisitos que deben cubrir los trabajadores para su incorporación al proceso escalafonario:
  - a. Ser trabajador de base con un mínimo de seis meses en el puesto inmediato inferior al que se esté concursando.
  - b. Cuando en algún grupo de los catálogos de puestos no haya aspirantes, los trabajadores de otro grupo tendrán derecho a participar en el concurso, cumpliendo con los requisitos que marque la convocatoria.
  - c. Desempeñar el puesto de: VER ANEXO.

*Judia mm.*

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD  
COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN Y PIE DE RAMA  
SECCIÓN 50 DEL SNTSA



- d. Documentos que compruebe los conocimientos que requieren para desempeñar el puesto de: VER ANEXO.
  - e. La plaza a la que accederá el trabajador de manera definitiva en este puesto, tendrá el sueldo que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - f. Los aspirantes adscritos en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, deberán presentar sus documentos en original para cotejo con todos los puntos que marca la convocatoria en las instalaciones del Sindicato de la Sección 50; y para los que están adscritos en las demás Jurisdicciones y Hospitales, deberán presentar sus documentos en igual forma, en las Subsecciones correspondientes.
  - g. Todas las constancias de estudios o cursos diversos, diplomas y/o certificados, deberán estar legibles, caso contrario no serán tomadas en cuenta para la evaluación correspondiente.
  - h. Anexar por escrito su solicitud de participación que deberá estar dirigida a la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y Pie de Rama.
9. Registradas las solicitudes de los aspirantes que hayan presentado petición y cubierto los requisitos en el término establecido, el pleno de la Subcomisión Auxiliar Mixta de Escalafón, realizará la evaluación de los factores y subfactores escalafonarios teniendo en cuenta los documentos, constancias y hechos que los comprueben y consignarán el puntaje que corresponda a cada uno de ellos. Una vez determinada la puntuación total de los factores escalafonarios, se remitirá para su validación a la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y Pie de Rama quién dictaminará el movimiento escalafonario a favor del trabajador que haya obtenido la evaluación más alta, cuente con el código inmediato inferior y cubra a cabalidad con el perfil académico; para los casos de empate se procederá según lo que señala el Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud.
10. La Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y Pie de Rama turnará al Departamento de Operación y Sistematización de Nóminas, la documentación del trabajador beneficiado, para los efectos procedentes a la elaboración del Formato Único de Movimiento de Personal (F.U.M.P.).
11. La Subdirección de Recursos Humanos de Oficinas Centrales, con apoyo del Formato Único de Movimiento de Personal (F.U.M.P.), procederá al cambio de plaza definitiva del beneficiario marcando copia de la autorización correspondiente a la unidad de adscripción del trabajador; asimismo a la Comisión y Subcomisión Auxiliar Mixta de Escalafón a fin de que esta proceda a notificar el cambio de plaza definitiva al interesado.
12. En el caso de que la documentación entregada por el participante para el proceso escalafonario a la Representación Sindical y/o Recursos Humanos de su Unidad de este Instituto de Salud; y ésta haya omitido la entrega a la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y Pie de Rama; la Comisión no se hace responsable de dicha omisión.
13. La **simple omisión de cualquier requisito, descartará automáticamente su incorporación al proceso escalafonario y registro del concurso.**

*J. Lidia M. M.*

Todos los trabajadores que deseen participar en el Concurso Escalafonario, deberán abstenerse de presentar documentos apócrifos, de lo contrario serán merecedores a 5 años de suspensión de los Derechos Escalafonarios.

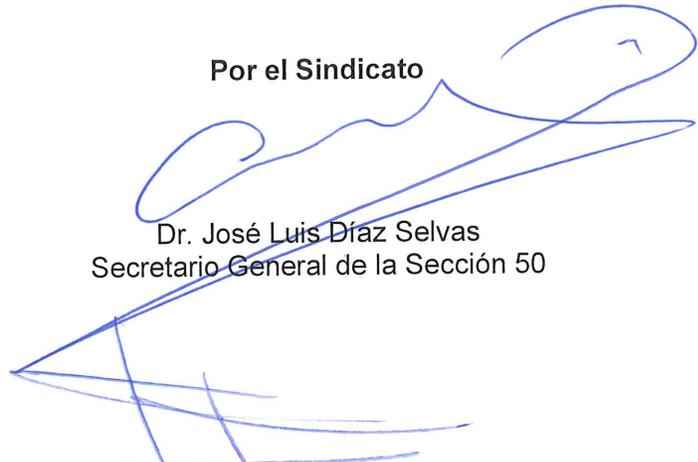
Atentamente  
Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y Pie de Rama  
de la Sección 50 del SNTSA

Por el Instituto de Salud

P.O.

  
Dr. Omar Gómez Cruz  
Secretario de Salud y Director General del  
Instituto de Salud

Por el Sindicato

  
Dr. José Luis Díaz Selvas  
Secretario General de la Sección 50

P.O.

  
Lic. Rosalía Vázquez Sánchez  
Directora de Administración y Finanzas

  
Lic. Francisco Humberto Velázquez Torres  
Integrante de la Comisión de Escalafón

  
Lic. Lidia Josefina Morales Moguel  
Subdirector de Recursos Humanos

  
L.T.S. María Hermenegilda De los Santos Torres  
Secretaria de Ajuste y Escalafón

CEDULAS DE PLAZAS PARA PROCESO ESCALAFONARIO

CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025, 13 DE AGOSTO DE 2025.

JURISDICCION / HOSPITAL	CENTRO DE TRABAJO	ZONA ECON	CODIGO	PUESTO	CODIGOS QUE SE GENERAN
OFICINA CENTRAL	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	100	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	MEDICO GENERAL "C" (M01009) MEDICO GENERAL "B" (M01008) MEDICO GENERAL "A" (M0106) PIE DE RAMA.
	DIRECCION DE ATENCION MEDICA	100	M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	ENFERMERA ESPECIALISTA "C" (M02107) ENFERMERA GENERAL TITULADA "C" (M02105) ENFERMERA GENERAL TITULADA "B" (M02081) ENFERMERA GRAL. TITULADA "A" (M02035) AUXILIAR DE ENFERMERÍA "B" (M02082) AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A" (M02036) PIE DE RAMA.
	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD	100	M02058	TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO (M02059) PIE DE RAMA
	SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	100	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6 (M03020) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5 (M03021) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4 (M03022) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3 (M03023) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2 (M03024) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1 (M03025) PIE DE RAMA



**SECRETARIA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD  
COMISION AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFON Y PIE DE RAMA  
SECCIÓN 50 DEL SNTSA**



**CEDULAS DE PLAZAS PARA PROCESO ESCALAFONARIO**

**CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025, 13 DE AGOSTO DE 2025.**

JURISDICCION / HOSPITAL	CENTRO DE TRABAJO	ZONA ECON	CODIGO	PUESTO	CODIGOS QUE SE GENERAN
OFICINA JURISDICCIONAL No. I (TUXTLA GUTIERREZ)	OFICINA JURISDICCIONAL (TUXTLA GUTIÉRREZ)	100	M02029	PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	
JURISDICCION SANITARIA NO. VII TAPACHULA	JURISDICCION SANITARIA VII	100	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5 (M03021) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4 (M03022) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3 (M03023) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2 (M03024) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1 (M03025) PIE DE RAMA
	CASA DE SALUD SAN NICOLAS LAGARTERO	100	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	ENFERMERA GENERAL TITULADA "B" (M02081) ENFERMERA GRAL. TITULADA "A" (M02035) AUXILIAR DE ENFERMERÍA "B" (M02082) AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A" (M02036) PIE DE RAMA.
JURISDICCION SANITARIA NO. VIII TONALÁ	OFICINA JURISDICCIONAL (TONALÁ)	100	M02112	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "C"	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MÉDICA "A" (M02110) SUPERVISORA DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A" (M02072) TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "B" (M02085) TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "A" (M02040) TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "B" (M02086) TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A" (M02066) PIE DE RAMA.

CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025, 13 DE AGOSTO DE 2025  
PERFIL DE LOS CÓDIGOS A CONCURSO DE ACUERDO AL CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

---

**MÉDICO ESPECIALISTA "A" (M01004)**

- DIPLOMA Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**MÉDICO GENERAL "C" (M01009)**

- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE UN CURSO CON DURACIÓN MÍNIMA DE 6 MESES EN: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE EPIDEMIOLOGÍA O EN MEDICINA FAMILIAR.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**MÉDICO GENERAL "B" (M01008)**

- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE UN CURSO CON DURACIÓN MÍNIMA DE 6 MESES EN: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE EPIDEMIOLOGÍA O EN MEDICINA FAMILIAR.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**MÉDICO GENERAL "A" (M01006) PIE DE RAMA**

- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- 

**ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS "A" (M02031)**

- DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD CLÍNICA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA. EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**ENFERMERA ESPECIALISTA "C" (M02107)**

- DIPLOMA Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD CLÍNICA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**ENFERMERA GENERAL TITULADA "C" (M02105)**

- TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.



**CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025, 13 DE AGOSTO DE 2025**  
**PERFIL DE LOS CÓDIGOS A CONCURSO DE ACUERDO AL CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS**

---

**ENFERMERA ESPECIALISTA “B” (M02087) Y “A” (M02034)**

- TÍTULO Y CÉDULA DE ENFERMERA A NIVEL TÉCNICO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL. Y ESTUDIOS DE POST-TÉCNICO (ESPECIALIDAD CLÍNICA) RELACIONADO CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**ENFERMERA GENERAL TITULADA “B” (M02081)**

- TÍTULO Y CÉDULA A NIVEL TÉCNICO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TERAPIA INTENSIVA, URGENCIAS, RECUPERACIÓN, PREMATUROS Y QUIRÓFANO.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**ENFERMERA GENERAL TITULADA “A” (M02035) Y ENFERMERA GENERAL TÉCNICA (M02083)**

- TÍTULO Y CÉDULA A NIVEL TÉCNICO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TERAPIA INTENSIVA, URGENCIAS, RECUPERACIÓN, PREMATUROS Y QUIRÓFANO.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**AUXILIAR DE ENFERMERÍA “B” (M02082)**

- TÍTULO Y CÉDULA A NIVEL TÉCNICO EN ENFERMERÍA O ESTUDIOS DEL SEXTO SEMESTRE DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**AUXILIAR DE ENFERMERÍA “A” (M02036) PIE DE RAMA**

- TÍTULO Y CÉDULA A NIVEL TÉCNICO EN ENFERMERÍA O ESTUDIOS DEL CUARTO SEMESTRE DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

---

**SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL “C” (M02112)**

- TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL
- CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE UN CURSO O DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL (MÍNIMO 1 AÑO)
- 3 AÑOS EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, O
- 2 AÑOS EN UNIDADES DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD  
COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN Y PIE DE RAMA  
SECCIÓN 50 DEL SNTSA**

**CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025, 13 DE AGOSTO DE 2025  
PERFIL DE LOS CÓDIGOS A CONCURSO DE ACUERDO AL CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS**

**PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A" (M02110)**

- TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- 8 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B" EN ÁREA URBANA, O
- 5 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN CONCENTRADA, O 3 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN DISPERSA.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR

**SUPERVISORA DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A" (M02072)**

- TITULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (MÍNIMO 1 AÑO).
- 3 AÑOS EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, O
- 2 AÑOS EN UNIDADES DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR

**TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B" (M02085)**

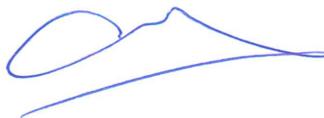
- TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL
- 8 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A", EN ÁREA URBANA, O
- 5 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN CONCENTRADA, O
- 3 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A", EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN DISPERSA.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A" (M02040)**

- TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL
- 8 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A", EN ÁREA URBANA, O
- 5 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA "A" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN CONCENTRADA, O
- 3 AÑOS COMO TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A", EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN DISPERSA.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B" (M02086)**

- BACHILLERATO TECNOLÓGICO: TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- PROFESIONAL TÉCNICO: TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- 08 AÑOS COMO TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A" EN ÁREA URBANA O, 05 AÑOS COMO TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN CONCENTRADA O, 03 AÑOS COMO TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A" EN ÁREA RURAL CON POBLACIÓN DISPERSA.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.





**CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025, 13 DE AGOSTO DE 2025  
PERFIL DE LOS CÓDIGOS A CONCURSO DE ACUERDO AL CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS**

---

**TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A" (M02066) PIE DE RAMA.**

- BACHILLERATO TECNOLÓGICO: TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- PROFESIONAL TÉCNICO: TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- 09 MESES EN ACTIVIDADES AFINES.

---

**TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN ARA MÉDICA (M02058)**

- PROFESIONAL TÉCNICO: TITULADO O TERMINADO
- BACHILLERATO TECNOLÓGICO: TITULADO O TERMINADO
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**CARRERAS**

**BACHILLERATO TECNOLÓGICO:**  
INFORMÁTICA,  
ANALISTA DE SISTEMAS,  
TÉCNICO EN ESTADÍSTICA  
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN

**PROFESIONAL TÉCNICO:**  
INFORMÁTICA,  
ANALISTA DE SISTEMAS,  
TÉCNICO EN ESTADÍSTICA  
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN

---

**AUXILIAR DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO (M02059) PIE DE RAMA**

- CERTIFICADO DE SECUNDARIA
- CURSO DE INFORMÁTICA O ANALISTA DE SISTEMAS, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL

---

**PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA (M02029) PIE DE RAMA.**

- TITULO Y CEDULA PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD O CARRERAS AFINES; EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

---

**APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7 (M03019)**

- LICENCIATURA: CONSTANCIA DE ESTUDIOS 50% O CARTA DE PASANTE
- PREPARATORIA: CERTIFICADO
- BACHILLERATO GENERAL: CERTIFICADO
- BACHILLERATO TECNOLÓGICO: CERTIFICADO
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**OTROS:**

- CARRERA TÉCNICA DE 3 AÑOS, (REQUERIDO A QUIEN ACREDITE LA PREPARATORIA O BACHILLERATO GENERAL)



CONVOCATORIA No. C.A.M.E.P.R./SEC50/0055/2025, 13 DE AGOSTO DE 2025  
PERFIL DE LOS CÓDIGOS A CONCURSO DE ACUERDO AL CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

---

**APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6 (M03020)**

- PREPARATORIA: CERTIFICADO
- BACHILLERATO GENERAL: CERTIFICADO
- BACHILLERATO TECNOLÓGICO: CERTIFICADO
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**OTROS:**

- CARRERA TÉCNICA DE 3 AÑOS, (REQUERIDO A QUIEN ACREDITE LA PREPARATORIA O BACHILLERATO GENERAL) O CONSTANCIA QUE ACREDITE CURSADO Y APROBADO EL PRIMER SEMESTRES DE LA LICENCIATURA EN ALGUNA CARRERA APLICABLE A LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

**APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-5 (M03021)**

- PREPARATORIA: CERTIFICADO
- BACHILLERATO GENERAL: CERTIFICADO
- BACHILLERATO TECNOLÓGICO: CERTIFICADO
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**OTROS:**

- CARRERA TÉCNICA DE 1 AÑO, (REQUERIDO A QUIEN ACREDITE LA PREPARATORIA O BACHILLERATO GENERAL)

**APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4 (M03022)**

- PREPARATORIA: CERTIFICADO
- BACHILLERATO GENERAL: CERTIFICADO
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-3 (M03023)**

- SECUNDARIA TERMINADA MAS UNA CARRERA TÉCNICA DE 2 AÑOS.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR

**APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-2 (M03024)**

- SECUNDARIA TERMINADA MAS UNA CARRERA TÉCNICA DE 1 AÑO.
- CONTAR CON EL CÓDIGO INMEDIATO INFERIOR.

**APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-1 (M03025) PIE DE RAMA**

- SECUNDARIA TERMINADA,
- EL MANEJO DE EQUIPO TÍPICO DE OFICINA Y/O MANTENIMIENTO

Judia mpm.

**CEDULA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE**

	No. Expediente:	
	Foliado del:	_____ al _____
	Fecha de recepción:	_____
Nombre del Participante:		RFC: _____
Código:		Adscripción: _____

**DOCUMENTOS ORIGINALES**

01.- Solicitud de participación concurso escalafonarios.	( )
02.- Cédula de Registro de Escalafón	( )
03.- Constancia de Servicio, expedida por Recursos Humanos de su Hospital o Jurisdicción	( )
04.- Constancia de Puntualidad y Asistencia, Art. 69, 77 y 121 del Reglamento de Escalafón	( )
05.- Constancia de Disciplina Laboral, Art. 68, 76 y 113 del Reglamento de Escalafón	( )
06.- Constancia de Aptitud y Servicio, Art. 67, 75 y 112 del Reglamento de Escalafón	( )
07.- Constancia reciente de disciplina sindical, extendido por la sección sindical correspondiente	( )
08.- Curriculum Vitae	( )

**DOCUMENTOS EN COPIAS**

<b>08.- Último grado de estudios:</b>			
( ) Primaria	( ) Licenciatura	Título: ( ) _____	No. Cédula: _____
( ) Secundaria	( ) Especialidad	Constancia: ( ) _____	No. Cédula: _____
( ) Bachillerato	( ) Maestría	Grado: ( ) _____	No. Cédula: _____
( ) Carrera Técnica	( ) Doctorado	Grado: ( ) _____	No. Cédula: _____
09.- Certificados, diplomas, constancia de estudios o cursos diversos, expedido por la autoridad competente miento actualizada			( )
10.- Copia del Nombramiento			( )
11.- Talón de cheque de los últimos seis meses.			( )
12.- Tarjetas de Asistencias			( )
13.- Comprobante actual de domicilio			( )

<p>Repcionó</p>   <p>_____</p> <p align="center">Nombre y Firma</p>
--

INSTITUTO DE SALUD  
COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN Y PIE DE RAMA  
SUBCOMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN Y PIE DE RAMA  
SECCIÓN 50 DEL SNTSA



No. REGISTRO:  FECHA:     
DÍA MES AÑO

**CEDULA DE REGISTRO DE ESCALAFÓN**

I.- DATOS PERSONALES									
APELLIDO PATERNO			APELLINO MATERNO			NOMBRE(S)			
RFC		CURP			DOMICILIO (CALLE/AVENIDA)				
# EXTERIOR	COLONIA				MUNICIPIO			C.P.	
CORREO				TELÉF. CASA			TELÉF. CELULAR		
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS			TÍTULO PROFESIONAL				No. CÉDULA PROF.		
II.- DATOS LABORALES									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CÓDIGO				CLAVE PRESUPUESTAL				
CR	ADSCRIPCIÓN				FECHA INGRESO				
0700400000					DÍA	MES		AÑO	
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA						TIPO DE PERSONAL			
III.- CÓDIGO QUE SOLICITA DE ACUERDO AL PERFIL									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CÓDIGO				ADSCRIPCIÓN				
IV.- CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN POR MOVIMIENTO ESCALAFONARIO									
Especificar 3 lugares para cambio de adscripción									
1.- ADSCRIPCIÓN:									
2.-ADSCRIPCIÓN:									
3.- ADSCRIPCIÓN:									
<hr/> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR</b>									

Nota: Todos los datos deben ser debidamente recabados para ser tomados en cuenta en el proceso escalafonario, cualquier omisión es responsabilidad del trabajador.

**CONSTANCIA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA PARA LA RAMA ADMINISTRATIVA, PARAMÉDICA, MÉDICA Y AFÍN DEL (LA) C.**

**PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA ART. 69, 77 Y 121 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN**

<b>TIPO DE INCIDENCIA</b>	<b>NÚM/DÍAS</b>
RETARDO MENOR	
RETARDO MAYOR	
FALTAS	
LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO	
LICENCIA SINDICAL	

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y LOS FINES QUE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE

CHIAPAS; A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2025.

ATTE.  
JEFE DE LA UNIDAD

C.

---

**CONSTANCIA DE EVALUACIÓN ESCALAFONARIA PARA LA RAMA  
ADMINISTRATIVA, PARAMÉDICA, MÉDICA Y AFÍN DEL (LA) C.**

**DISCIPLINA ART. 68, 76 Y 113 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN**

EL TRABAJADOR NO CUENTA EN SU EXPEDIENTE CON AMONESTACIÓN,  
EXTRAÑAMIENTO, NOTA MALA NI SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA.

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y LOS FINES QUE CONVENGAN, SE  
EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE  
\_\_\_\_\_ CHIAPAS; A LOS  
\_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL 2025.

ATTE.  
JEFE DE LA UNIDAD

C.

